

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

4304 *Procedimiento Ordinario 0000354/2011 Sobre Otras Materias*

D^a. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento de juicio ordinario 354/11 seguido a instancia de PREFISA, S.A. frente a CEAL 2002, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 17/13.

En Ibiza, a uno de febrero de dos mil trece. Vistos por mí, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 2 de Ibiza, los presentes autos sobre juicio ordinario n° 354/2011, seguidos a instancia de la mercantil Prefisa S.A., representada por la Procuradora Venturina Cucó Josa y asistida por la Letrada D.^a Raquel Román Castañón, contra la sociedad CEAL 2002, S.L., en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO.

Que **estimando la demanda** interpuesta por la representación procesal de la mercantil Prefisa S.A., contra la sociedad CEAL 2002, S.L., **debo condenar y condeno** a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 8.514,48 euros, más los respectivos intereses moratorios desde la interpelación judicial, con imposición de las costas causadas en este procedimiento. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, CEAL 2002, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a seis de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

